MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 33-2009

Acta de la sesión ordinaria número treinta y tres, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 20 de julio de 2009, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Vidal Quirós Berrocal, Ricardo Ramírez Gättgens, Fernando López Contreras y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Leda Badilla Chavarría y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz, Secretaria General.

Ausentes con justificación: Guillermo Vargas Salazar y Yolanda Rojas Rodríguez

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Leda Badilla en sustitución de la señora Yolanda Rojas Rodríguez.

AGENDA No. 33-2009
SESION ORDINARIA
FECHA: 20 DE JULIO 5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación de las actas No. 31-09 y 32 - 09
3. Dictamen de Comisiones
4. Presentación de informe anual, 2009 del Colegio Universitario de Cartago por parte del señor Luis Gerardo Leiva Arrieta, representante del Consejo Superior de Educación.
5. Entrega de la Propuesta "Abordaje Educativo desde la Estimulación Verbal para estudiantes con Implante Coclear o candidatos al mismo. Despacho Viceministerio Académico".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

6. Informe de las medidas adoptadas por la Administración, en el Liceo Costa Rica, en el III ciclo de la Educación General Básica para el curso lectivo 2009 y 2010.

7. Conocimiento de la liquidación correspondiente al segundo trimestre del año 2009 del presupuesto ordinario del Consejo Superior de Educación.

8. Asuntos Varios.

9. Trabajo de Comisiones

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 20 de julio de 2009.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-33-09

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 20 de julio de 2009.**

ARTICULO 2

Aprobación de las actas No. 31 y 32-09

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas No. 31 y 32-09.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-33-09

- **Aprobar las actas de las sesiones No. 31 y 32 - 09 celebradas los días 02 y 06 de julio de 2009, respectivamente, con las observaciones de los señores Miembros.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

1.- El señor Geovanny Zúñiga se refirió a dos contrataciones de compras directas.

La primera contratación directa que es la 2009 CD-000002-99999. La línea 1 es una central telefónica, teléfono de la Operadora, Consola DDS, la línea 4, es un protector de picos y la línea 5 se declara desierta y es una tarjeta de Bienvenida DISA.

Las líneas 1 y 4 se adjudican a la empresa CGT del Este S.A., las líneas 2 y 3 a la empresa CR S.A. y la línea 5 que se declara incierta porque ya la tarjeta de Bienvenida DISA está incorporada dentro del aparato.

Es importante mencionar que para efectos de los dictámenes de adjudicaciones, se toma tanto en cuenta el precio, como las especificaciones. Hay algunas que no cumplen con las especificaciones y por eso no se adjudican tiene que ser estrictamente conforme esta el cartel. Para efecto de las adjudicaciones se toma como referencia el aporte que da el especialista del MEP en cuanto a lo que es telecomunicaciones.

Los montos de las compras están amparados por la certificación de la contadora y en realidad tenemos fondo en el presupuesto.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 03-33-09

- **Adjudicar las siguientes compras en las líneas 1 y 4 a la empresa CGT del Este S.A., como se detalla:**

Línea	CGT del Este S.A.	
	Precios Unitarios Colones	**Precios Totales Colones**
1	¢ 875,596.50	¢ 875,596.50
4	¢ 74,500.00	¢ 74,500.00
TOTAL		**¢ 950,096.50**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Adjudicar las siguientes compras en las líneas 2 y 3 a la empresa Instalaciones Telefónicas S.A., como se detalla:**

Línea	INSTALACIONES TELEFONICAS S.A.	
	Precios Unitarios Dólares	Precios Totales Dólares
2	$ 38	$ 570 / ¢ 330,543.00
3	$ 92	$ 92 / ¢ 53,350.80
TOTAL		¢ 383, 893.80

Se declara desierta la línea 5, por cuanto la línea 1 que se le adjudica a CGT del Este S.A. ya tiene integrada la tarjeta de Bienvenida DISA, a beneficio de la Administración.

Al adquirir la central telefónica ofrecida por la empresa en mención de seguido se suprime la línea 5 por devenir en infuncional ya que la necesidad de la Administración para la presente contratación resulta totalmente satisfecha con la adjudicación de la línea 1.

2.- Contratación 2009CD- 00003-99999, esta es para la compra de cajas armables para conservar documentos.

Solamente hay dos empresas en el país que trabajan en esto y solo participó una. Es igual, ver el precio que estuviera dentro de lo presupuestado. Se presupuestó para eso 300 mil colones, pero en realidad el valor del total cotizado por la Compañía Corrugados del Guarco que es a quien se le está adjudicando, sumó ¢197.546.80. Son cajas para archivar.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 04-33-09

- **Adjudicar la contratación directa 2009CD- 00003-99999 denominada "Cajas Armables para conservar documentos", a la empresa Corrugados del Guarco S.A."**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3.- El señor Fernando López brinda un informe sobre un asunto que le encargó el Consejo sobre el Programa de Nuevas Oportunidades.

Manifestó que solicitó a la Secretaría General del Consejo la autorización para que la señora Flory Corrales nos acompañara y estuvo en dos sesiones de trabajo. En esas dos sesiones tuvimos la participación de un compañero de Puriscal, de Desamparados, Heredia, San Ramón y varios de Alajuela incluyendo la asesora regional de Jóvenes y Adultos.

En primera instancia analizamos los insumos que hay desde la normativa original hasta el informe de la Contraloría y varios documentos y cerramos con la investigación que había realizado la secretaría, la señora Flory Corrales nos expuso sobre Nuevas Oportunidades. En la primera sesión.

En la segunda sesión de trabajo presentamos una propuesta de trabajo para el grupo de estudio e hicimos una distribución de los aspectos que íbamos a abordar, pero surgieron una serie de dudas que necesitamos plantearle al Consejo para efectos de la parte operativa del Programa como tal. La idea es hacer una propuesta fundamentada, revisada por la técnica de la Secretaría para que cuando llegue al Consejo venga lo más claramente posible. Pero sí dentro de las dudas que nos planteábamos es sobre pensar por ejemplo en el nombre del programa y la profundidad de la revisión de lo que se quiera hacer en aras de mejorar la modalidad y aspectos que habría que revisar como por ejemplo la aplicación de la prueba de bachillerato con los estudiantes que terminan el primer periodo y que por la calendarización que tiene la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, tienen que esperarse muchos meses para poder presentar la prueba de bachillerato, la posibilidad de que se planteara la modificación a ese cronograma que presenta la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad a efectos de que se piense en las modalidades u ofertas que da el MEP como un todo y no propiamente en la gestión administrativa de la dirección. Ejemplo, si ellos terminan el primer periodo en junio por ejemplo, la convocatoria a la que tendrían acceso es hasta diciembre, entonces ver la posibilidad de que por ejemplo a finales de julio hay una convocatoria que es muy pequeña de educación abierta y que esa convocatoria podría aprovecharse para incluir a todos los muchachos del Programa de Nuevas Oportunidades y hacer una sola convocatoria, entonces no los estaríamos excluyendo o dejándolos ahí para que presenten hasta diciembre.

Informo que el trabajo fue muy bien acogido por los compañeros que se seleccionaron. A pesar de que las dos sesiones fueron en periodo de vacaciones, los compañeros invitados llegaron con mucho interés, participar en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

la elaboración de una propuesta para mejorar algunos aspectos, uno de ellos es por ejemplo la parte de orientación. La normativa original prevé orientación como un servicio que se le debe de dar a los muchachos, pero ahí establece claramente que cuando un profesor detecta un problema en algún muchacho se lo refiere al coordinador y este lo refiera al asesor regional de Orientación. Otro aspecto es la cantidad exagerada de muchachos que hay en algunas sedes, que para nadie es un secreto y la señora Flory Corrales lo mencionaba y que le preocupó, algunas sedes donde llegó se encontró muchas anomalías, hay sedes que tienen cuatrocientos sesenta muchachos, con una coordinadora pagada por recargo, con una asistente pagada por recargo, con una conserje pagado por recargo y un guarda pagado por recargo, trabajan tres días por semana y con 400 y resto de muchachos y tienen que hacer todas las funciones administrativas que hace un director, nada más que por recargo y no sé como lo hacen.

Entonces, se propone limitar un poco siendo consecuente mucho con lo que ha dicho el señor Ministro de que si no se ve bien el tema de colegios enormes, es una sede de este tipo de programas o modalidad una sede ya con 460 muchachos, es poco manejable. Entonces proponer ahí un tope y que ese tope también sirva como para que den un criterio a la Administración de que si hay la posibilidad de que se le nombre un orientador, no sé si por recargo o que figura habrá.

Vamos a hacer la propuesta y ahí habrá que analizar el fondo, pero que quedó evidenciado en la investigación que hizo la señora Flory Corrales y en una validación que hizo en Puntarenas, que aquellas sedes donde hay un mejor y mayor acompañamiento para con los muchachos son las sedes donde hay menores resultados. Lo otro es que se analizó el tema del material didáctico, las quejas son igual de lo que decía la investigación y la idea es ver la posibilidad que la Administración en la revisión con el convenio solicitarle al ICER la posibilidad de que el material se actualice, el último que se publicó fue en el año 2004 y de ahí a la fecha hay material ya desactualizado. Trabajar un poco la parte metodológica, ver los compromisos en el convenio para con los servicios que da el MEP, ¿en qué sentido?, si se revisa la normativa y se revisa incluso el informe de la Contraloría, nos vamos a dar cuenta que ahí se creo el programa o la modalidad y en un momento dado se le dijo se va a trabajar porque eso es lo que hay, pero eso es lo que tenemos ahorita. Entonces ver cómo podemos mejorar lo que tenemos y cómo se le puede dar un acompañamiento de tal manera que sepa trabajar el libro, que no llegue a copiar textual lo que esta en el libro a la pizarra y solamente lecciones magistrales, se trata de cambiar totalmente la metodología y quizás una de las cosas que podría traer más revuelo en el Consejo, es la idea de que la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

modalidad pase de Educación de Adultos y que pase a la Dirección Académica, ¿Por qué razón?, porque no tiene acompañamiento suficiente de parte de la dirección regional, no tiene acompañamiento suficiente de parte de la Dirección de Desarrollo Curricular. Yo le decía a los compañeros si está en la direcciones académica podemos decir que va a tener el mismo tratamiento que reciben todas las otras modalidades hablando específicamente de los profesores, los asesores deben visitar a esta gente pero muchos no lo hacen podemos decir que el 90 por ciento no lo hace, entonces no hay un acompañamiento en la parte metodológica y en la parte de seguimiento del programa como debe de ser, entonces al pasarlo al académico se cambian muchas cosas y especialmente en la parte metodológica y curricular. Esa sería una propuesta que se estaría planteando a efectos de que se corrijan algunas situaciones que se están dando ahorita con adultos.

Por ejemplo, en Educación de Adultos tenemos la problemática de que se giran instrucciones que hacen quedar mal a este Consejo, por ejemplo se dice que los muchachos no tienen porque estar un año fuera, resulta que se envió el documento y me encontré con el compañero de San Ramón y Puriscal no les había llegado, entonces compartimos documentos y las quejas de que por ejemplo, que entre Adultos y Evaluación no se ponen de acuerdo, que en esa modalidad tienen derecho a hacer dos pruebas de aplazados, cuando la modalidad dice que una, y otros aspectos, pero sí nos queda claro que no va a ser para este semestre, seria un planteamiento para el curso lectivo 2010 si el Consejo lo tiene a bien, por que en realidad es mucho lo que habría que revisar y sobre todo proponer. Tuve el problema que parte de los muchachos querían que algunos de los filtros que tiene el programa o la modalidad se quitarán, les decía que el Consejo ha sido enfático que no se quiere caer en un facilismo, yo les transmite eso, que estos en una modalidad que la gente tenga la concepción de que por ser fácil yo me pasó para ahí, sino más bien dejar la evidencia de que es algo bien argumentado, algo con una estructura consecuente con el mismo discurso de la administración y que los estudiantes se van ahí porque quieren ir a triunfar, no decirse ahí aprobar `por es parte de lo que decían incluso en la investigación.

Agradecerle al Consejo la oportunidad y aunque yo se que es bastante más trabajo, si lo estamos haciendo con la responsabilidad del caso.

Pregunta el señor Ministro: ¿en cuánto a tiempo podría estar listo?

Responde el señor Fernando López que hicieron un cronograma, el 7 de agosto es la próxima sesión y ahí vamos a recoger ya lo que cada subcomisión va a llevar, hacemos una plenaria, eso lo va a ver una filóloga, para redactar la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

primera parte y luego estaríamos presentándolo esperamos al Consejo, el 1° de octubre, ya revisado. Porque la Administración, tiene que proyectar presupuesto, podríamos pensar que en octubre si fuera el caso que la Administración acuerda que por ejemplo a las sedes que tiene 300 alumnos se les va a dar un recargo de orientador, entonces va a tener espacio la Administración para mover un poco sus fichas.

El señor Pedro Ureña manifestó que una cosa es que uno no comparta una tesis y otra es que no la conozca. Hace un año más o menos en promedio, fue a razón de una situación particular de Atenas, donde algún caso quería ser matriculada en el Programa de Nuevas Oportunidades educativas y el señor Fernando López con un ajuste a la norma como así se establecía, le dijo que ocupaba al menos un año estar fuera del sistema, para poder ser admitido y se entendió que el Cantón de Palmares podía ser recibido. A raíz de eso yo traje al seno de este Consejo ese mismo criterio de consideración de que si era conveniente analizar el tiempo fuera de espera, fuera del sistema para ser admitido finalmente en el programa de Nuevas Oportunidades Educativas, por eso me refiero que si hace un año que nos referimos al tema y que lo discutimos y lo comentamos. Obvio que a raíz de eso desde ese entonces comuniqué al circuito escolar y directo a la institución educativa acerca de la salvedad de la matricula de los estudiantes.

ARTICULO 4

Presentación de informe anual, 2009 del Colegio Universitario de Cartago por parte del señor Luis Gerardo Leiva Arrieta, representante del Consejo Superior de Educación.

El señor Luis Gerardo Leiva realizó una presentación que contenía los siguientes puntos: Control del presupuesto, normativa interna, reglamento en proceso, convenios aprobados, principales acuerdos, proyectos de inversión, licitaciones públicas y concesiones, análisis del avance de compromiso para cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, Matrícula del CUC por carrera y ciclo lectivo 2007-2008, cursos que impartieron en DECAT para el 2007, cursos técnicos y cursos libres, cuadros de matricula 2007 y 2008.

Una vez concluida la presentación el señor Geovanny Zúñiga manifestó: "en la primera proyección que se refirió a control de presupuesto, creo que más bien no era un control de presupuesto, sino un proyecto, monto estimado y tal vez fase de ejecución, porque en realidad no era algo de presupuesto.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Lo ideal era haber cruzado la información que está presentando con respecto a ingresos y egresos y cuánto de eso corresponde a los proyectos y qué parte de eso se había consumido para ver qué quedaba.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que hay asuntos que son meramente administrativos y hay asuntos que son de mi competencia como directivo. Yo he venido acá a hacer o dar un informe más o menos de lo que a mí me atañe como miembro directivo, porque hay muchas cosas que son producto de la Administración.

El señor Ricardo Ramírez manifestó: "primero felicitar al compañero y como decía el señor Vidal Quirós, tiene la camiseta bien puesta y no solamente en los intereses de la institución a la cual él esta ahí, sino como miembro de este Consejo y como representante del CSE.

Un breve comentario, ahí cuando nos hablaban del Consejo en las normativas que han aprobado y unas que tienen pendientes, recordarles que las normativas o reglamentos que aprueben los consejos universitarios tienen que ser aprobados por este Consejo, principalmente las de índole académica, deben de enviarlos. Si tienen algunas en ejecución que no han enviado, que aprovechen y hagan un paquete y nos las envíen todas de una vez.

La señora Leda Badilla manifestó: "creo que no hay que perder de vista lo esencial, lo fundamental, es muy importante para la proyección social los cursos libres, pero no se puede abandonar la razón de ser, la naturaleza de las instituciones parauniversitarias, cuentan con 2, 231 estudiantes, se gradúan 343, si se establece una relación de estudiantes matriculados versus graduados, resulta que se está graduando un 15.4%. Me parece a mí que la cantidad de graduados es una cantidad baja, también me parece, habría que tener más criterios para comparar, pero si los esfuerzos deben dirigirse ahí, a tratar de subir esas graduaciones paulatinamente.

El ejemplo de los graduados como técnicos en informática que nos presentan en el informe lo lograron nivelar, pero no lo lograron subir tal como está en la carrera de dirección de empresas.

El señor Fernando López manifestó que parecido a lo expresado por la señora Leda Badilla y haciendo números un poco ligero con respecto al 2008 estamos hablando de que un estudiante está costándole al Estado en ese año 5 millones de colones y esa carga casualmente, se ve así en números fríos y odiosos, casualmente por lo que está mencionado la señora Leda Badilla, porque la cantidad de estudiantes graduados es baja, entonces no se ve

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

compensado una cosa con lo otro, o sea el presupuesto de mil setecientos y resto de colones en el 2008 vrs lo que está graduando hace ver que la institución como un todo no se vea bien desde ese punto de vista, entonces si hay que recuperar ese tipo de acciones en las carreras especialmente para que la graduación obviamente, la señora Leda Badilla habla del 15%, bueno, podría ser más, los apoyos de becas y demás aparte del seguimiento que le dan pareciera ser que pudiera ser un poco más en materia de graduación. También me llamó la atención que bajó un poco con relación al año 2007.

El señor Pedro Ureña manifestó: "siendo que dos de las carreras tradicionales que se reflejan en el CUC, está Electrónica y Programación de Sistemas. En el caso de electrónica el señor Luis Gerardo Leiva fundamentó el esfuerzo que está haciendo en aras de recuperar, pero en la gráfica me llamó la atención que programación de sistemas tiene una leve caída, salvo periodo 2008-2009 donde comienza un breve repunte. Por tratarse de una carrera actual y que programación de sistemas, se supone que en todas las instancias y niveles atrae la atención, me llama mucho ese detalle, de si en el CUC están observando ese comportamiento precisamente en lo que es programación de sistemas y por lo demás como miembros del Consejo una buena exposición de su parte.

El señor Ministro da las gracias y manifestó que reiteraría y en general no sola para el CUC, que en los planes quinquenales, en el plan de desarrollo se parta de esa estrategia, qué es lo que la población demanda, pero también un poco de estudio para ver cuales van a ser las fuentes de trabajo en el lugar y ver cómo empatar esas dos cosas y entonces tener para que los estudios que están haciendo y a donde esta la gente ahora, alimenten esa inversión, porque es parte de la inversión pública.

La señora Leda Badilla manifestó que le parece que sería importante tener un poco de información sobre la deserción.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que se está realizando un estudio exhaustivo, hay una comisión encargada de investigar sobre la deserción, porque sí hay deserción, en este momento no puedo precisar cuál es el porcentaje de deserción, pero sí la hay y hay que saber cuánto es para apalearla.

El señor Geovanny Zúñiga pregunta ¿el CUC hace investigación?, o sea usted dice que un estudio de inserción laboral, se dice que las instituciones que están formando, educación técnica, parauniversitario, si no saben donde están sus alumnos prácticamente no están haciendo nada, eso nos dicen a nosotros

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

en el último congreso que hubo de educación turística, igual nosotros sabemos que las universidades que no hacen investigación no son universidad que por concepto.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que los parámetros para hacer una inserción ya se hicieron, no sé que tanta profundidad científica tiene la investigación, pero si sé que se está haciendo.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que tomando las palabras de la señora Leda Badilla, recuerdo cuando analizamos parte por ejemplo cuando el colegio universitario de Puntarenas era un colegio parauniversitario, yo me refería en aquel momento y creo que los colegios universitarios y en este caso esta institución como el CUNLIMON tienen que tomar en cuenta los dos aspectos que están dando o los cursos libres, que como dicen los estudiantes pagan y son cursos que están basados en todo y un mercadeo y no sé, se da un curso para que dé pérdidas o sea la institución repone tan siquiera la inversión y las carreras parauniversitarias para las cuales fue creado el colegio universitario.

El colegio universitario por ley no fue creado para que diera cursos libres, fue creado para que diera sus carreras parauniversitarias, En ese sentido, reitero lo mismo que le dije la vez pasada al CUP, si ustedes sacan la cuenta cada estudiante graduado nos cuesta más de 30 millones de colones, con ese dinero podemos tomar los 300 mejores alumnos de Cartago y becarlos al Tecnológico o a la UCR o a cualquier otra universidad pública a que saquen un doctorado no para que saquen un diplomado, o sea el costo por alumno graduado que está generando al país, no este caso, sino toda la educación parauniversitaria es realmente costosa y me llama la atención que no viene entre los convenios, que tenga convenio con el Instituto Tecnológico estando en la misma provincia.

Creo que si se debe analizar ese perfil de salida en concordancia con lo que dice el señor Geovanny Zúñiga, invertir un poco en investigación y ver qué es lo que ocupa el país y Cartago en general para que esos alumnos realmente aprovechen los cursos libres.

La señora Leda Badilla manifestó que lo de investigación para ella es la debilidad porque la investigación tiene que ser muy regulada, tiene que ser muy evaluada, tiene que haber comisiones que den fe de su calidad.

Cuando yo llegue aquí, al Consejo, me preguntaba cómo hacen la investigación, cómo hacen la acción social, qué investigación realizan y bajo qué propósitos, quién la supervisa, quiénes son los profesores que la imparten, cuál es el transfondo ético detrás de la investigación. Están realmente los

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

mejores docentes?. Ese horizonte que tiene de llegar a la investigación a mí me parece muy bien, pero quién regula la investigación que hacen.

El señor Pedro Ureña manifestó que tal vez es reafirmar el criterio expuesto por los compañeros. Visualizar la relación costo-beneficio, y si bien es cierto como lo apuntaba el señor Leiva, debemos preocuparnos por la calidad pero no podemos obviar que la cantidad también es importante. Entonces, en términos de estudiantes graduados debe importarnos mucho y si entran a estudiar a determinado campo, uno espera que esa una oportunidad que se va a reflejar con estudiantes graduados y preparados para, entonces esta situación de vegetando, trabajando o estudiando, en realidad debe preocuparnos mucho, porque estamos preparando precisamente para que el estudiante se defienda en la vida, para que tenga su profesión y se desenvuelva. Me parece muy bien la exposición y eso no va solo para el CUC por supuesto, analizar si me parece que las instituciones parauniversitarias en la totalidad y cuanto es lo que están aportando en concreto y el Consejo en ese sentido ojala tomar decisiones.

El Consejo Superior de Educación da por recibido el informe anual, 2009 del Colegio Universitario de Cartago por parte del señor Luis Gerardo Leiva Arrieta, representante del Consejo Superior de Educación.

ARTICULO 5

Entrega de la Propuesta "Abordaje Educativo desde la Estimulación Verbal para estudiantes con Implante Coclear o candidatos al mismo. Despacho Viceministerio Académico".

La señora Giselle Cruz manifestó que esto es una propuesta que envía para conocimiento del Consejo la señora Alejandrina Mata, Viceministra Académica.

Hace más o menos unos 8 meses se conoció en este Consejo la posibilidad de empezar con un plan piloto para el abordaje educativo desde la estimulación auditiva y verbal para estudiantes con implante cloquear o el mismo.

Esta propuesta no estaba incluida dentro de las propuestas de Educación Especial, entonces se dieron a la tarea de trabajarla, con el apoyo del Hospital Nacional de Niños; especialmente con el Dr. Julián Chaverri, quien le ha puesto mucho énfasis a esto. Ha estado trabajando también el Depto de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Especial, CENAREC y hoy nos envían para conocimiento del Consejo porque ella se había comprometido a enviar la propuesta educativa para estos niños que una vez que empieza su proceso auditivo hay que darles un acompañamiento.

ARTICULO 6

Informe de las medidas adoptadas por la Administración, en el Liceo Costa Rica, en el III ciclo de la Educación General Básica para el curso lectivo 2009 y 2010.

Manifestó el señor Ministro": Sobre este punto habíamos quedado de informar sobre el proceso con el Liceo de Costa Rica. Lo que estamos tratando y en la tarde nos reunimos con alguna gente del Liceo, hemos venido trabajando con el director y con funcionarios del Viceministerio Académico y otras personas, y dividir este problema en tres partes, una la más inmediata que fue la que planteamos acá la sesión pasada y que era el problema de los alumnos de III ciclo y en especial los de noveno año, que si se aplicaban las reglas del número de créditos que había aprobado para los talleres de los estudiantes que están actualmente en noveno año, solamente 26 estudiantes podrían completar los créditos de talleres, 116 estudiantes no podrían completarlos aunque llevaran todo lo que pueden llevar este año en noveno, no podrían completar. Fuimos bajando el porcentaje de créditos exigibles. A nivel de noveno encontramos dos grupos de estudiantes, uno cinco muchachos que entraron en noveno año al Liceo, entonces pedirles a los muchachos que entraron a noveno año, la cantidad de créditos de los talleres que se habían dado en sétimo y octavo año, era prácticamente imposible, revisamos cuántos créditos se podían dar en este segundo semestre, que es el máximo que se puede dar por la forma que están organizados los talleres y que no les choquen, es de 7 créditos. Entonces, a esos cinco muchachos se les va a pedir que cubran esos 7 créditos por este año y habría que ver para el año entrante cuál podría ser la medida, si pedimos que por lo menos tengan 12 créditos, hay 117 que si llevan los 7 créditos podrían completar los créditos, hay 25 que aun así no los podrían completar y lo que pasa es que no quisiéramos ya bajar de 12 porque también sería mandar una señal, de que no valió la pena llevarlo, con esta decisión hay 25 estudiantes, que no pueden completar los créditos en noveno año, 117 que si llevan todos los créditos que se ofrezcan en el segundo semestre si lo podrían hacer.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Esa sería la decisión administrativa para este año y nos parece que va a tener que hacerse algo parecido para el 2010 porque muchos de los que vienen no han estado llevando la cantidad total de créditos que tenían que llevar, eso por el lado de lo más urgente con 7,8 y 9 año.

Conversamos con el director, viendo a ver si había alguna emergencia en décimo y undécimo, él nos decía que en décimo en este momento no hay problema, en parte porque a los de décimo se les había eximido de la aplicación de la reforma, los que están en décimo el director lo que nos dice es que él a mitad de año preferiría no hacer cambios y dejarlo como están pero si habría que pensar que hacer con ellos el año entrante, les explico por qué.

La decisión que había tomado en el Consejo y que se empezó a aplicar este año, porque se postergó por dos o tres años, estas fueron decisiones que se fueron acumulando a lo largo del 2001 al 2006, estos que entraron a décimo este año y es una decisión que en lo personal me parece que probablemente equivocada, se abrió un grupo que funciona como décimo de los que quieren ir a bachillerato internacional y como les decía la vez pasada en ese grupo se matricularon 4 estudiantes y al resto de estudiantes de décimo, se les dijo que escogieran si querían hacer bachillerato humanístico o bachillerato científico, como les comentaba a ustedes es una decisión que tomamos en el Consejo y que vamos a tener que discutir sobre todo porque cuando uno piensa en el bachillerato humanístico y un bachillerato científico, los estudiantes de los colegios científicos hacen el mismo examen de bachillerato que hacen todos los demás. Acá se generó un ruido en el liceo que se expresa en una pregunta típica que hacen los estudiantes, si uno lo que quiere es hacer bachillerato normal, puede ser el internacional o el normal, pero si se les planteó que al matricular décimo tenían que decidir lo humanístico o lo científico, lo cual implicaba llevar una serie de materias adicionales y esto tiene dos quejas que uno recibe, una que no comparto, me parece que no es una queja válida de algunos estudiantes, que dicen que el problema es el exceso de carga y por el exceso de carga se van. En este tema de la carga yo lo que les dije es que el espíritu de la reforma era convertir al Liceo de Costa Rica en un colegio académico especial, no es una decisión para convertirlo en un colegio técnico, les dije este liceo que tiene una historia, un nombre, un prestigio, está recibiendo ahora una población estudiantil con una serie de problemas, no es la misma población estudiantil que el liceo tenía hace 40 años y entonces y esta es mi interpretación de la reforma, aparte de lo que tenemos que discutir, la idea era reforzar las áreas académicas del liceo en lo humanístico y en lo científico, para que estos muchachos que ahora vienen en su mayoría de los barrios del sur, con situaciones socioeconómicas muy complicadas, pudieran enfrentar con mucho más éxito el bachillerato y con mucho más éxito el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ingreso a las universidades. Me parece que eso es lo que está un poco implícito en la reforma, desgraciadamente y de nuevo es mi interpretación en la forma en que se va ejecutando la reforma no es exactamente así, sino que ellos lo que sienten es que tienen varias asignaturas que les pusieron en décimo y undécimo año, que tienen además problemas, por ejemplo no existen programas de estudio de todas esas asignaturas, entonces a veces los profesores saben que dar y a veces como decían ellos dan lo que se les ocurre. Una cosa extraña, por ejemplo existe un programa que se aprobó en este Consejo, de Estudios Sociales, pero resulta que lo que se está dando como materias de refuerzo no es refuerzo de Estudios Sociales, sino un curso de historia y otro de geografía para los cuales no hay programa, hay problemas que tendrían que arreglarse y con los talleres de sétimo, octavo y noveno año, la sensación que a uno le queda es la misma, que se plantearon allí para enriquecer el currículo pero son como las piezas de varios rompecabezas y un poco lo que yo hablaba con ellos, los muchachos y los profesores a veces se quejan, llevan un curso de italiano, otro de guitarra, otro de electrónica aunque, como que no están construyendo nada.

Creo que en el cortísimo plazo la solución es simplemente flexibilizar la aplicación este año y una parte el año entrante, pero la discusión más de fondo es cómo recuperamos el espíritu de esta propuesta de reforzar al Liceo de CR, para permitirle a estos muchachos tener más éxito en su desarrollo académico; entonces vamos a tener que preguntarnos, ¿cuáles son las cosas que hacen falta para reforzar el currículo nacional? por ejemplo cosas que algunos de ellos mismos planteaban, ellos decían ahora están llevando un curso de matemática, que lo da otro profesor que no es el de matemática y que ni siquiera les están poniendo nota porque no saben como evaluarlo, entonces ellos decían es eso o debiera ser que en el Liceo de Costa Rica en vez de las cinco horas de matemática se lleven ocho horas de matemática, lo planteó aquí como ideas que han ido surgiendo en las conversaciones con ellos. Una de las cosas que nos pareciera que debemos corregir en la forma en que se está aplicando es esta idea de que uno de los grupos de décimo es el de bachillerato internacional. Nosotros hemos visto por ejemplo en los colegios privados que tienen bachillerato internacional, todos los estudiantes de décimo tienen opción de elegir si en undécimo entran a bachillerato internacional o no, que décimo debiera o en el caso del Liceo, sétimo, octavo, noveno y décimo año, debiera preparar a todos los muchachos para que los que quieran y tengan ciertas competencias puedan pasar al bachillerato internacional porque si no lo que nos va a pasar es que tenemos tres o cuatro y eso ni tiene sentido para el colegio ni tiene sentido en términos de la inversión que se hace.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Un poco la idea es, siguiendo el acuerdo de la sesión pasada, resolver el problema inmediato y después volver a plantear acá en el Consejo algunas ideas, retomar todos los acuerdos que fueron tomando, viendo que es lo que eso pretendía ser, cuál es la realidad que tenemos y cómo podemos hacer una propuesta que simplifique un poco eso, que responda al espíritu original, pero que sea factible de aplicar en el Liceo. Uno de los estudiantes hoy me preguntaba si no podríamos tener las tres opciones, el bachillerato internacional, el bachillerato con refuerzos, y el normal. Le dije que no, que si lo que alguien quería era un colegio común y corriente, que se matricule en un colegio común y corriente, que aquí lo que estábamos hablando y que era el espíritu original, es hacer del Liceo un colegio especial, pero no puede ser que al hacerlo especial reventemos tanto a los estudiantes que no se quede nadie, entonces lo que habría que lograr es como un balance que realmente logre en el lenguaje que a veces se usa, en valor agregado en el Liceo y que uno diga una serie de muchachos de esas comunidades que quieran buscar un colegio que les dé mas que los colegios que tienen cerca, que busquen este colegio, ese es el punto. Por ejemplo uno dice en vez de armar un taller suelto sobre electrónica, porque no pensamos que si van a llevar biología y van a llevar química que tengan un buen laboratorio de biología, que tengan un buen laboratorio de química, eso si les haría una diferencia en la formación, tenemos tres o cuatro meses para poder discutir esto y volver a los acuerdos y algo que si es muy importante cuando hagamos eso es que tenemos que derogar el decreto existente, el decreto es muy desafortunado, no solo porque le hizo caso al Consejo en cosas que probablemente no estaban bien planteadas, sino porque el decreto va más allá y establece cosas que ni el Consejo planteo y que ni siquiera son legales o que no son convenientes.

La señora Elibeth Venegas manifestó que si es preocupante esta situación y todos en esto formamos parte en las decisiones que se han tomado. Algo importante y ojala que lo veamos pronto y este año, porque en este momento el señor Ministro conoce la situación y si después viene otra persona que va a ocupar el cargo, no va a tener la misma sensibilización, ni va a conocer tan profundamente el tema. No es tan fácil resolverlo, sería importante verlo muy pronto, me parece que es una prioridad.

El señor Ministro manifestó que para reforzar lo que dice la Señora Elibeth Venegas, me parece que parte del problema acá es porque unas decisiones se tomaron antes, por ejemplo en abril del 2006 se tomaron algunas que no pasaron la prueba de la memoria histórica ni siquiera en el Consejo, en el Consejo debieron haber pasado. Me parece que en dos o tres meses el Consejo pueda tener una solución a esto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTICULO 7

Conocimiento de la liquidación correspondiente al segundo trimestre del año 2009 del presupuesto ordinario del Consejo Superior de Educación.

Manifestó la señora Giselle Cruz que en la primera hoja del informe contiene una síntesis de cada una de las partidas del presupuesto total ejecutado al 30 de junio, un saldo del presupuesto y un informe de egresos al 30 de junio.

En las páginas siguiente tenemos el detalle: en la partida 0 que es remuneraciones y es lo que corresponde a dietas, ahí estamos bien con respecto a esta partida, la partida No. 1 que es de servicios, ahí la preocupación mayor es la 1.04 que es la de contratación de servicios de gestión y apoyo que no lo hemos logrado todavía tener claridad con respecto a lo que vamos a hacer con adecuaciones curriculares, a esta partida hay que ponerle un poco de atención. Los demás rubros se vienen ejecutando con buen nivel, la partida 2 de Materiales y Suministros estamos bien en cuanto a la ejecución y luego Bienes Duraderos que quedan seis millones, pero estamos en proceso como lo vieron hoy con la contratación de la central telefónica.

En algún momento tenemos que hacer una modificación presupuestaria si no se utiliza gastos de viaje fuera del país que lo habíamos previsto y con respecto a dietas porque las ausencias de algunos miembros del Consejo, y para que ese dinero no quede, se hace transferencia por el mes de setiembre, a otra partida que se necesite reforzar.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-33-09

- **Aprobar la liquidación correspondiente al segundo trimestre del año 2009 del presupuesto ordinario del Consejo Superior de Educación.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 8

Asuntos Varios.

1.- Pregunta el señor Luis Gerardo Leiva sobre la pandemia y sus repercusiones en el sector educativo.

El señor Ministro manifestó que ha estado en contacto casi diario con la Ministra de Salud, pero además no solo por la forma en que evoluciona en Costa Rica. Me impresionó cuando la OMS dice que es tan rápido que evoluciona esta pandemia que ya ni siquiera tiene sentido contar los casos, que lo que hay que hacer es fijarse en los factores de riesgo.

El problema no está en que a la gente le de o no le de, el problema es que cuando le da a alguien que tiene factores de riesgo las consecuencias parecen muy graves, por ejemplo el caso de los asmáticos, hipertensos, diabéticos, fumadores, gente obesa en fin.

La decisión de suspender el curso lectivo o ampliación de las vacaciones, fue porque pasaron dos cosas empezó a afectar a la gente más joven, al principio era gente de un poco más de edad, más de 20 y menos de 50, parece que la población de más edad acumuló defensas, pero en las últimas semanas si se empezó a dar casos de niños y jóvenes, lo segundo que planteó la Ministra de Salud es que el porcentaje de asmáticos en la edad escolar y adolescente es muy alto, este es uno de los países con el más alto índice un 35%, que después cae, en la población adulta es de un 8%.

Estamos en la parte alta de la primera ola y lo que preocupa es que parece que hay una segunda ola hacia final de año, probablemente más fuerte. Mezclando el pico alto de la pandemia, que ya hay jóvenes con la enfermedad, que el tema del asma era un tema fuerte en Costa Rica, fue que decidimos extender una semana. Las preguntas que hace la gente ¿hace falta otra semana?, hablando con la Ministra ella me dijo que pensaba que no, pero sería hasta el miércoles, en este momento más que las escuelas nos tienen preocupados la romería.

El señor Ministro manifestó que una de las ventajas secundarias de tomar una decisión como esa de atrasar el curso lectivo es volver a asustar a la gente un poco, que la gente lo tome más en serio, porque claro que es serio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Pedro Ureña manifestó que hubo periodo de vacaciones pero algunas personas tuvieron que laborar, pero si el personal de planta, circuitos escolares se fueron a periodo de vacaciones, hoy les correspondía reintegrarse y eso es lo que estamos haciendo según los circuitos escolares, lo mismo que personal de planta de las direcciones regionales.

El señor Ministro manifestó que la razón por la que los docentes no tienen que ir a las instituciones es porque no hay estudiantes, esa es la razón, incluso alguna gente a preguntado si se les va a pagar, pero no es culpa de ellos que no estén los estudiantes, pero si es molesto cuando alguien dice "es que los reubicados…", si alguien está reubicado, está reubicado en otro lado y trabajó normalmente porque no está atendiendo estudiantes, yo no creo que haya confusión y con lo de bachillerato en principio si no hay una segunda semana, se queda la fecha en que estaba, si se extiende una semana, ahí sí tendríamos que correr una semana la aplicación de las pruebas.

2.- Se refirió el señor Ministro a un tema reiterativo y manifestó que el día de mañana entra a discusión el proyecto de subvencionados, el texto sustitutivo que sacaron es igual o peor que el texto original, creo que lo habíamos comentado, tomaron el texto original y le incorporaron un mecanismo, que se abra una especie de registro de oferentes que quieran trabajar en centros subvencionados y que entonces la lista se envía a los subvencionados, los directores escogen de ahí, el MEP nombra, pero después si el director quiere despedir a alguien, lo despide y el MEP ejecuta el despido. En términos de debido proceso un director de un colegio privado le dice al Ministro que despida a fulano de tal, sin trámite, sin investigación, sin solicitud al Tribunal del Servicio Civil, el MEP aplica el despido. Ese fue el texto, supuestamente de consenso, pero en realidad no hubo consenso, hubo mucha discusión y demás, pero al final ese fue el texto que dijeron que les parecía que era factible.

Nosotros nos hemos estado oponiendo, los gremios, espero que no se apruebe así. Me parece que esto no aguanta un recurso de nulidad, pero bueno tampoco quisiera apostarle a eso.

ARTICULO 8

Anexos

1. Presentación de informe anual, 2009 del Colegio Universitario de Cartago por parte del señor Luis Gerardo Leiva Arrieta, representante del Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2 Entrega de la Propuesta "Abordaje Educativo desde la Estimulación Verbal para estudiantes con Implante Coclear o candidatos al mismo. Despacho Viceministerio Académico".

3 Conocimiento de la liquidación correspondiente al segundo trimestre del año 2009 del presupuesto ordinario del Consejo Superior de Educación.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con quince minutos

Acta No. 33-2009 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 20 de julio de 2009, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 34-09 del 27 de julio 2009.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL